



AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA (CÁDIZ)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2007

ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Antonio J. Roldán Muñoz

CONCEJALES:

D. Antonio Alba Ramírez
D. Francisco Alba Sánchez
D^a. Josefa Amado Sánchez
D. Diego Amaya González
D^a. Carmen M. Antoranz Pozo
D. Diego García Lobatón
D^a. M^a José García Pérez
D. José Antonio Gil Pérez
D^a. Eva M^a Leal García
D. Pedro Moreno Ruz
D. Antonio J. Moreno Zájara
D^a. María del Carmen Muñoz Aragón
D. Juan Olmedo Leal
D. Bartolomé Ramírez Sánchez
D^a. M^a José Trujillo Marín
D. Manuel Zara Dorca

En la Villa de Conil de la Frontera, siendo las 20,00 horas del día 29 de noviembre de 2007, se reúne en primera convocatoria en el Salón de Plenos el Ayuntamiento Pleno al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Asisten a dicha sesión los Sres. Concejales arriba expresados bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio J. Roldán Muñoz, asistido por el Secretario General Accidental de la Corporación D. José Antonio Serrano Bravo que certifica.

Una vez comprobada la existencia de quórum suficiente se declara abierta la sesión, pasándose a conocer los asuntos comprendidos en el Orden del Día.



AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA (CÁDIZ)

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA SESIÓN ANTERIOR.

El Sr. Secretario explica al Pleno, que junto con la convocatoria, se ha repartido a todos los concejales el Acta correspondiente a la sesión plenaria de 25 de octubre de 2007.

A continuación, por el Sr. Presidente se pregunta a los asistentes si tienen alguna observación que hacer respecto de la misma.

No planteándose ninguna observación, queda aprobada, por unanimidad, el Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 25 de octubre de 2007.

SEGUNDO.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Y TENENCIA DE ALCALDÍA.

El Sr. Secretario, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 56.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, da cuenta de que existe un extracto de resoluciones adoptadas por la Alcaldía y Tenencia de Alcaldía que comprende desde núm. 3.007 de 16 de octubre hasta el núm. 3.387 de 26 de noviembre de 2007, explicando la Presidencia que dicho extracto comprende varios folios y, por ello, dado que todos los grupos lo tienen en su poder, opina que resulta más conveniente no proceder a su lectura dado el tiempo que ello supondría.

Asimismo, el Sr. Secretario da cuenta de las siguientes Resoluciones:

- Decreto nº 3.109, de 25 de octubre de 2007.
- Decreto nº 3.123, de 29 de octubre de 2007.
- Decreto nº 3.136, de 31 de octubre de 2007.
- Decreto nº 3.183, de 7 de noviembre de 2007.
- Decreto nº 3.339, de 19 de noviembre de 2007.
- Decreto nº 3.480, de 26 de noviembre de 2007.
- Decreto de la Presidencia del Patronato de Turismo nº 114, de 13 de noviembre de 2007.

La Corporación en Pleno se da por enterada.

TERCERO.- NOMINACIÓN DE DIVERSAS VÍAS PÚBLICAS.

El Sr. Secretario da lectura a la propuesta de la Alcaldía.

Todos los grupos políticos manifiestan su acuerdo con la propuesta.



AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA (CÁDIZ)

La Corporación en Pleno, por unanimidad, lo que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros que la integran, acuerda:

PRIMERO.- Para el tramo de la primera ronda, perteneciente al Distrito 01- Sección 003, continuamos con la nominación de Avenida de la Música quedando delimitada definitivamente dicha vía desde las glorietas situadas entre la Ctra. De Conil y la situada entre las confluencias de la Calle Gonzalo Sánchez Fuentes, Ctra. Fuente del Gallo y Ctra. El Pradillo, según plano de situación que se adjunta al Acta como Anexo I.

SEGUNDO.- Para el tramo descrito de la segunda ronda, perteneciente al Distrito 01 – Sección 003, Avenida de la Libertad, según plano de situación que se adjunta al Acta como Anexo II.

TERCERO.- Remitir certificado del presente Acuerdo a la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Estadística y a la Oficina de Correos de la Localidad y notifíquese a los propietarios y a las Áreas Municipales afectadas.

CUARTO.- RATIFICACIÓN DE NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES EN EL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL.

El Sr. Secretario expone que se trata de ratificar los nombramientos de D. José Antonio Trujillo Gómez, como representante de ROSAM, y de D. Francisco García Benítez, como representante de la Sociedad Cooperativa Andaluza “Ntra. Sra. de las Virtudes”, en el Consejo Económico y Social.

El Sr. Presidente explica brevemente el asunto y da cuenta de los miembros que faltan por designar.

Todos los grupos muestran su conformidad.

La Corporación en Pleno, por unanimidad, lo que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros que la integran, acuerda:

PRIMERO.- Ratificar los nombramientos de D. José Antonio Trujillo Gómez, como representante de ROSAM, y de D. Francisco García Benítez, como representante de la Sociedad Cooperativa Andaluza “Ntra. Sra. de las Virtudes”, en el Consejo Económico y Social.

SEGUNDO.- Notificar el presente Acuerdo a los interesados y a las Áreas Municipales afectadas.



AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA (CÁDIZ)

QUINTO.- PROTOCOLO A SUSCRIBIR CON CONSORCIO TRANSPORTES DE BAHÍA DE CÁDIZ.

El Sr. Secretario señala que se propone la aprobación del Protocolo General entre el Consorcio de Transportes de la Bahía de Cádiz y el Excmo. Ayuntamiento de Conil de la Frontera para actuación preferente en materia de fomento del transporte público y facultar a la Alcaldía para su firma.

El Sr. Presidente explica la tramitación del expediente y que es necesario tomar medidas para regular y mejorar el transporte interurbano en la localidad ante las dificultades que se plantean como, por ejemplo, las paradas en el término municipal una vez abierta la autovía.

La Sra. Portavoz del PSOE manifiesta que su grupo en reiteradas ocasiones ha puesto de manifiesto las deficiencias del transporte interurbano que sufren los ciudadanos de Conil y que espera que con este protocolo se subsanen las mismas.

El Sr. Portavoz del PP afirma que su grupo está de acuerdo con la firma del protocolo y espera que con el mismo se resuelva la deficiencia del transporte en el pueblo y ruega que en Conil se ponga un autobús urbano porque el municipio es cada vez más grande y se necesita este servicio.

El Sr. Portavoz del PA se muestra conforme con el protocolo y espera que dé un servicio adecuado a todos los ciudadanos de Conil.

El Sr. Presidente, en relación al ruego del Sr. Ramírez, dice que se está preparando un pliego para el transporte urbano con varias líneas de recorrido.

La Corporación en Pleno, por unanimidad, lo que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros que la integran, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar el Protocolo General entre el Consorcio de Transportes de la Bahía de Cádiz y el Excmo. Ayuntamiento de Conil de la Frontera para actuación preferente en materia de fomento del transporte público, que se adjunta al Acta como Anexo III.

SEGUNDO.- Facultar a la Alcaldía, en la amplitud precisa, para la firma del citado Protocolo.

TERCERO.- Remitir certificación del presente Acuerdo al Consorcio de Transportes de la Bahía de Cádiz y notificarlo a las Áreas Municipales afectadas.



AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA (CÁDIZ)

SEXTO.- PROPUESTA SOBRE LA INFANCIA.

El Sr. Secretario da lectura a la propuesta del Concejal de Infancia.

El Sr. Moreno Ruz, Concejal de Infancia, expone que el equipo de gobierno ha estado realizando una política de infancia transversal a través de todos los departamentos municipales, que se ha concretado en equipamientos deportivos, parques infantiles, aulas de lectura, títeres, cine, etc. Acto seguido, explica brevemente los puntos de la propuesta.

La Sra. Portavoz del PSOE manifiesta que, sin entrar a valorar la gestión realizada anteriormente, van a dar un voto de confianza a la Delegación de Infancia apoyando esta propuesta.

Los Sres. Portavoces del PP y PA muestran su conformidad con la propuesta.

La Corporación en Pleno, vista la propuesta presentada, que dice:

EXPOSICION DE MOTIVOS

El día 20 de noviembre de 2007, la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) alcanza su mayoría de edad. En estos 18 años, millones de habitantes de nuestro país han visto reconocidos sus derechos de ciudadanía desde su nacimiento.

En consecuencia, durante el tiempo que esta convención ha estado vigente, una generación entera, en nuestro municipio de Conil de la Frontera, desde su nacimiento hasta su edad adulta ha visto protegidos y aceptados sus derechos.

La Convención sobre Derechos del Niño, aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, supone la confirmación y el deseo de que se garantice el desarrollo íntegro de niños y niñas en su condición de ciudadanos y ciudadanas de pleno derecho.

La ratificación casi universal de la Convención refleja el compromiso mundial con los principios que sustentan los derechos de la infancia.

Los gobiernos firmantes indicaron hace 18 años y confirman hoy su intención de convertir en realidad este compromiso.

Los municipios, como institución más cercana a los ciudadanos, estamos obligados a emprender acciones que garanticen plenamente el cumplimiento de los derechos establecidos en la Convención sobre los Derechos del Niño, asegurando que todas las medidas que se tomen estén en consonancia con el interés superior del niño, tal como establece el artículo 3 de dicha Convención.



AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA (CÁDIZ)

A pesar de que en estos últimos años ha habido importantes avances, aún nos queda mucho por hacer. En esta tarea, se debe contar con la participación no sólo de los gobiernos, sino de todos los miembros de la sociedad, las comunidades y todos los niveles de la Administración Pública, la familia, las escuelas y otras instituciones que proporcionan servicios a la infancia, pero también es fundamental que cuente con la participación de los propios niños y niñas de Conil, como sujetos de sus propios derechos. El fomento de la participación de los niños y niñas hará que nuestras ciudades miren hacia un futuro más sostenible, más humano y en el que a todos y a todas se nos tenga en cuenta (artículo 12 de la Convención: el derecho del niño a expresar su opinión y a que esta se tenga debidamente en cuenta).

Es tiempo de actuar y de seguir sensibilizando positivamente hacia la necesidad, por un lado, de recabar y compartir información relativa a estos temas y, por otro, de orientar las Políticas de Infancia hacia la promoción y protección de los Derechos de la Infancia, así como de seguir trabajando para que en las próximas generaciones de niños y niñas mejoren en su condición de ciudadanos de pleno derecho, cumpliendo y reconociendo sus derechos y deberes y, comprometiéndonos en esta legislatura, a desarrollar las acciones necesarias para que Conil pueda aspirar a ser una Ciudad Amiga de la Infancia.

CIUDADES AMIGAS DE LA INFANCIA

LOS DERECHOS SE ROBUSTECEN CON LA ENÉRGICA ACTIVIDAD DE TODOS Y DE CADA UNO

Por todo ello, por unanimidad, lo que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros que la integran, se acuerda:

PRIMERO.- Generar un presupuesto específico para la Delegación de Infancia.

SEGUNDO.- Creación del Consejo Municipal de Infancia.

TERCERO.- Creación de la figura del Defensor del Menor Local.

CUARTO.- Elaboración de un Plan Municipal de Infancia.

QUINTO.- Conocimiento y difusión de los derechos de la infancia.

**SÉPTIMO.- PROPUESTA SOBRE PROGRAMAS DE
SENSIBILIZACIÓN RELATIVOS A ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD
DE GÉNERO.**

El Sr. Secretario da cuenta de la propuesta del Concejal de Bienestar Social.



AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA (CÁDIZ)

El Sr. Moreno Ruz, Concejal de Bienestar Social, agradece a D^a. Carmen Zurita, Presidenta de COLEGADES, la presencia en el Pleno y afirma que con esta propuesta se trata de reconocer los derechos de estas personas, que aunque se han conseguido avances jurídicos es necesario cambiar la mentalidad de la ciudadanía hacia los valores del respeto, la tolerancia y la igualdad. A continuación, explica brevemente los puntos de la propuesta.

La Sra. Portavoz del PSOE dice que su partido, desde el Gobierno de la Nación, ha aprobado por primera vez leyes que defienden los derechos de este colectivo pero que aún quedan prejuicios que hay que erradicar, por eso están de acuerdo con la propuesta, y felicitan a COLEGADES por el trabajo que viene realizando y le da la bienvenida a este Municipio.

El Sr. Portavoz del PP señala que está de acuerdo con la propuesta.

El Sr. Portavoz del PA manifiesta que aprueba esta propuesta porque debe apoyarse la libertad de cada uno y el respeto entre las personas.

La Corporación en Pleno, vista la propuesta presentada, que dice:

EXPOSICION DE MOTIVOS

La homofobia es una de las formas de odio más extendidas, teniendo incluso reflejo en la legislación de la mayoría de países del mundo con normas discriminatorias para lesbianas y gays o fuertemente represoras de la homosexualidad. Las dinámicas por las que se perpetúa como forma de control social, aunque menos evidentes no nos resultan tan ajenas. Una depurada pedagogía de la homofobia hace que interioricemos sus enseñanzas, como una de las primeras experiencias que despiertan el miedo y el odio a lo distinto, sin que lleguemos a ser conscientes de cuanto condiciona nuestra forma de pensar y de relacionarnos con las demás personas.

Aún en países en los que, como España, el esfuerzo de los movimientos ciudadanos, la madurez social y la voluntad política han permitido eliminar normas discriminatorias del ordenamiento jurídico, la presión de la homofobia coarta la libertad de muchas lesbianas, gays, bisexuales y transexuales, provocándoles problemas de aceptación personal, o persuadiéndoles de que no pueden vivir su orientación sexual con naturalidad. Tras pagar con igualdad jurídica la deuda de siglos de vulneración de Derechos, cárceles y escarnio, la sociedad española debe encarar un reto aún más ambicioso: la educación en el respeto a la diversidad de orientación sexual.

Ese compromiso político y ciudadano por la sensibilización debe buscar una sociedad más informada, que no confunda respeto a la diversidad de orientación sexual con simpatía por la extravagancia o por un estereotipo determinado; que no confunda activismo por los derechos de lesbianas y gays con negocio de la “guetificación” y, muy al contrario, se esfuerce por proporcionar la seguridad suficiente para que las personas puedan vivir en sintonía con su orientación sexual en todos nuestros pueblos y ciudades. El contexto actual exige, por tanto, una visibilidad más cotidiana, que ofrezca la



AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA (CÁDIZ)

realidad de lesbianas y gays en toda su pluralidad y combata la homofobia desde el conocimiento y la convivencia.

El desconocimiento de esta realidad, junto a la pervivencia de prejuicios sobre las pequeñas ciudades y pueblos, continúa alimentando absurdos complejos de inferioridad. Para superarlos, debemos trabajar seriamente sobre los problemas que encuentran lesbianas, gays, bisexuales y transexuales para vivir sin tener que abandonar su entorno social y familiar, evitando el éxodo rural, uno de los retos más importantes que tiene COLEGADES (Colectivo de Gays, Lesbianas, bisexuales y Transexuales de la Provincia de Cádiz) en nuestra provincia gaditana.

En el día de hoy, el Ayuntamiento de Conil de la Frontera, a través de la Delegación de Bienestar Social junto con COLEGADES acuerda la puesta en marcha de programas de sensibilización en torno al respeto, a la diversidad sexual e identidad de género, así como garantizar el desarrollo de buenas prácticas democráticas para consolidar las leyes que nos orientan y rigen como:

- La Declaración Universal de los Derechos Humanos, en su Art. 2.
- La Constitución Española en su Art. 14.
- El Estatuto de Autonomía de Andalucía, en su Art. 14 (prohibición de discriminación) y Art. 35 (orientación sexual).

“Toda persona tiene derecho a que se respete su orientación sexual y su identidad de género. Los poderes públicos promoverán políticas para garantizar el ejercicio de este derecho”.

Por todo ello, por unanimidad, lo que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros que la integran, se acuerda:

PRIMERO.- Campaña de sensibilización para la población en general.

SEGUNDO.- Establecer acuerdos y convenios de colaboración con la Asociación COLEGADES (Colectivo de Gays, Lesbianas, Bisexuales y Transexuales de la Provincia de Cádiz).

TERCERO.- Programas de sensibilización específica para centros educativos que decidan acogerse al mismo.

OCTAVO.- ADMISIÓN A TRÁMITE DE SOLICITUD DE LOS BURREÑOS DE CONCESIÓN DE USO PRIVATIVO DE PARCELA EN U.E. CONILSOL A CON DESTINO A PISTAS DE PÁDEL.

El Sr. Secretario da lectura a la propuesta.



AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA (CÁDIZ)

El Sr. Presidente explica brevemente la propuesta.

Todos los grupos se muestran de acuerdo con la propuesta.

La Corporación en Pleno, de conformidad con lo establecido en el artículo 61.2 del Decreto 18/2006, de 24 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, por unanimidad, lo que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros que la integran, acuerda:

PRIMERO.- Admitir a trámite, por razones de interés público, la solicitud de la Asociación Los Burreños de concesión del uso privativo de parcela de 1.790 m² de equipamiento deportivo de la U.E. Conilsol-A para la construcción y explotación de tres pistas de pádel.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo a la Asociación Los Burreños y a las Áreas Municipales afectadas.

NOVENO.- RATIFICACIÓN DE SOLICITUD DE INCLUSIÓN DE CONIL EN EL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN AUTONÓMICA DE VIVIENDAS PARA EL AÑO 2008 CON ASUNCIÓN DE COMPROMISOS.

El Sr. Secretario señala que se trata de ratificar la Resolución de la Alcaldía núm. 3.181, de 7 de noviembre de 2007, sobre el Programa de Rehabilitación Autonómica de Viviendas para el año 2008.

El Sr. Alba Sánchez, Concejal de Urbanismo, explica la tramitación del expediente.

Todos los grupos muestran su conformidad con el asunto.

La Corporación en Pleno, por unanimidad, lo que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros que la integran, acuerda ratificar el Decreto de la Alcaldía núm. 3.181, de 7 de noviembre de 2007, por el que se acuerda solicitar a la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía la inclusión del término municipal de Conil (Cádiz) en el Programa de Rehabilitación Autonómica de Viviendas para el año 2008, asumiendo expresamente los compromisos relativos a la gestión del Programa y la comprobación de las condiciones y requisitos establecidos para los beneficiarios en el artículo 66 del Texto integrado del Decreto 149/2003, de 10 de junio.

DÉCIMO.- ADHESIÓN A LA RED ESPAÑOLA DE CIUDADES POR EL CLIMA.

El Sr. Secretario da cuenta de la propuesta del Concejal de Medio Ambiente.



AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA (CÁDIZ)

El Sr. Alba Ramírez, Concejal de Medio Ambiente, señala que la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) ha creado, como respuesta de las Administraciones más cercanas al ciudadano, la Red Española de Ciudades por el Clima para coordinar las políticas protección del medio ambiente ante el problema del cambio climático causado fundamentalmente por el consumismo exagerado del denominado “primer mundo”.

La Sra. Portavoz del PSOE expone que su grupo es consciente del problema del cambio climático, que está de acuerdo con la propuesta y que debe trabajarse para la protección del medio ambiente aumentando, por ejemplo, el número de contenedores de reciclaje en el municipio para que el ciudadano tenga más fácil el acceso a los mismos y entre en el sistema del reciclaje.

El Sr. Portavoz del PP se muestra de acuerdo con la propuesta y dice que desde los Ayuntamientos debe darse ejemplo ahorrando en el alumbrado público con motivos de las fiestas y ruega que el servicio de recogida de muebles, cartón y vidrio se extienda a todo el municipio ya que, por ejemplo, en los polígonos industriales no existen contenedores de reciclaje.

El Sr. Portavoz del PA está conforme con la propuesta y ruega que desde el Ayuntamiento se apueste por la energía solar en los edificios públicos, se lleven a cabo los puntos limpios, se instalen carriles bici y se potencie el reciclaje.

El Sr. Alba Ramírez agradece a los grupos políticos el apoyo a la propuesta y manifiesta que Conil es el pueblo que más recicla de la Mancomunidad de La Janda, que se ha solicitado a la Junta de Andalucía una subvención para colocar bombillas de bajo consumo en el casco histórico, que se han cedido terrenos a la Diputación Provincial para instalar huertos solares, que en Conil aún no se han encendido las luces de Navidad, no como en otros municipios, y que Canal Sur ha puesto como instalación modélica a la Piscina Municipal por su construcción y por la protección del medio ambiente.

La Corporación en Pleno, vista la propuesta presentada, que dice:

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMCC), cuyo objetivo es la estabilización de los gases de efecto invernadero en la atmósfera a un nivel que impida interferencias de origen humano peligrosas en el sistema climático, define cambio climático como “un cambio de clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana que altera la composición de la atmósfera mundial y que se suma a la variabilidad natural del clima observada durante periodos de tiempos comparables”.

Los impactos producidos por el hombre en el medio ambiente están afectando al sistema climático y aumentando la vulnerabilidad de la población, ello exige un esfuerzo por parte de todas las administraciones para mitigar dichos impactos y los



AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA (CÁDIZ)

múltiples efectos derivados. Asimismo, el cumplimiento del Protocolo de Kyoto requiere de un fuerte esfuerzo de coordinación institucional en el que los municipios españoles deben jugar un importante papel.

Muchos gobiernos locales están trabajando ya para prevenir el cambio climático y adaptarse a sus efectos, utilizando energías renovables, mejorando la eficiencia energética y aplicando criterios de sostenibilidad en la planificación urbana.

Con los objetivos de aportar soluciones y medidas que puedan implantar los Ayuntamientos para frenar el cambio climático y sus efectos, y promover la planificación ambiental estratégica como herramienta para aminorar la emisión de gases de efecto invernadero en las ciudades y pueblos, nace la Red Española de Ciudades por el Clima, y surge por la necesidad detectada entre los Ayuntamientos de coordinarse en la lucha contra el cambio climático y los efectos que de éste se derivan, que aumenta la vulnerabilidad de sus localidades y afecta directamente a la población.

Ante esta situación, la FEMP y el Ministerio de Medio Ambiente firmaron un acuerdo de colaboración con el objeto de crear un marco estable de relación para la puesta en práctica de iniciativas de prevención de la contaminación y cambio climático, en un contexto general dirigido al impulso de políticas de desarrollo sostenible a nivel municipal y en el que se refleja la necesidad de establecer una estrecha colaboración entre otras instituciones y organismos públicos para fomentar estas actuaciones.

Por todo ello, por unanimidad, lo que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros que la integran, se acuerda:

PRIMERO.- La adhesión de Conil de la Frontera a la RED ESPAÑOLA DE CIUDADES POR EL CLIMA.

SEGUNDO.- El cumplimiento de todos los requisitos de incorporación de los municipios a la sección de la FEMP “RED ESPAÑOLA DE CIUDADES POR EL CLIMA”.

TERCERO.- Remitir certificación del presente Acuerdo a la Federación Española de Municipios y Provincias y notificarlo a las Áreas Municipales afectadas.

UNDÉCIMO.- APROBACIÓN INICIAL PROYECTO DE BASES Y ESTATUTOS DE JUNTA DE COMPENSACIÓN DE SECTOR CONILSOL NORTE SLC-4.

El Sr. Secretario señala que consta en el expediente informe jurídico dando cuenta de los acuerdos a adoptar.

El Sr. Alba Sánchez, Concejal de Urbanismo, explica la tramitación del expediente.



AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA (CÁDIZ)

La Sra. Portavoz del PSOE se muestra en contra del asunto.

Los Sres. Portavoces del PP y PA manifiestan su abstención.

La Corporación en Pleno, con ocho votos a favor (IU-LV-CA), seis en contra (P.S.O.E.) y tres abstenciones (P.P. y P.A.), acuerda:

PRIMERO.- Aprobar la iniciativa del establecimiento del sistema de compensación en la Unidad de Ejecución Sector SLC-4 “Conilsol Norte”, del vigente P.G.O.U., presentada por la entidad mercantil TEINVISA, que representa más del cincuenta por ciento de los terrenos afectados.

SEGUNDO.- Aprobar inicialmente el Proyecto de los Estatutos y las Bases de Actuación presentados del Sector SLC-4 “Conilsol Norte” del vigente P.G.O.U., que se adjuntan al Acta como Anexos IV y V respectivamente.

TERCERO.- Publicar en el B.O.P. el Acuerdo de aprobación inicial donde se incluirá íntegramente el contenido del acuerdo y de los proyectos, y notificar individualmente a todos los propietarios afectados. La información pública será de un mes, para que los sujetos interesados puedan formular las alegaciones que en su derecho convengan. Esta notificación deberá contener, junto al texto íntegro del Acuerdo y de los proyectos, la indicación del Boletín Oficial en que se haya insertado este Acuerdo.

Además, se deberá notificar la posibilidad de solicitar la expropiación de los terrenos o a participar en la gestión urbanística incorporándose a la Junta; todo ello con advertencia de que de no pronunciarse sobre las opciones referidas, serán sometidos al régimen de aportación forzosa mediante reparcelación sin más trámites. Todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 129 de la L.O.U.A.

CUARTO.- Facultar tanto al Sr. Alcalde-Presidente, como al Teniente de Alcalde Delegado del Área de Urbanismo, para dictar cuantos actos sean necesarios para el impulso y ejecución del presente Acuerdo.

DUODÉCIMO.- NOMBRAMIENTO JUEZ DE PAZ SUSTITUTO.

El Sr. Secretario da lectura a la propuesta de la Alcaldía.

El Sr. Presidente explica brevemente el asunto.

Todos los grupos se muestran de acuerdo con la propuesta.

La Corporación en Pleno, por unanimidad, lo que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros que la integran, acuerda:



AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA (CÁDIZ)

PRIMERO.- Designar como Juez de Paz Sustituto del término municipal de Conil de la Frontera (Cádiz) a D^a. María Isabel García García, nacida el 24 de abril de 1964 en Torreblascopedro (Jaén), con D.N.I. núm. 26.202.405, de profesión empresaria y con domicilio en Plaza Palmas de Gran Canaria, núm. 4 Conil de la Frontera (Cádiz), que reúne todos los requisitos de capacidad y de compatibilidad exigidos en la Ley y que ha manifestado aceptar el cargo en caso de designación.

SEGUNDO.- Dése cuenta del presente acuerdo a la interesada, al Juzgado de paz de la localidad y al Tribunal Superior de Justicia en Granada por conducto del Juzgado de 1^a Instancia e Instrucción de Chiclana de la Frontera (Cádiz).

DÉCIMOTERCERO.- DECLARACIÓN DE ZONA ACÚSTICAMENTE SATURADA.

(Siendo las 20,55 horas se ausenta de la sesión el Sr. Alba Ramírez)

El Sr. Secretario da cuenta de la propuesta de la Alcaldía.

El Sr. Alba Sánchez, Concejal de Urbanismo, explica que en el 2006 se aprobó inicialmente en Pleno la prórroga de la zona acústicamente saturada declarada anteriormente y, sometido el acuerdo a información pública, se presentaron tres alegaciones que han sido informadas por el técnico municipal en el sentido de que no tienen fundamento. Por ello, se propone prorrogar esa declaración de zona saturada y se adopten las correspondientes medidas para bajar los niveles de emisión. Añade que se ha disminuido el plazo y la prórroga, sería por un año en lugar de dos.

El Sr. García Lobatón del PSOE cree que la mejor manera de solucionar los problemas es con protección y no con represión; garantizar el derecho al descanso de unos y al ocio y recreo de otros. Es cierto que existe problema grave de ruidos en Conil por el abandono de este equipo de gobierno. El centro es una tumba durante los días de muchos meses y un infierno durante las noches de gran parte del año. El PSOE propuso en su programa un polígono de ocio por el que va a luchar. Existe normativa pero, lamentablemente, no existe voluntad ni capacidad para aplicarla. Están de acuerdo con lo de zona saturada pero no con la restricción de horario propuesta. Pide que se cree zona para el botellón como prevé la ley. Pregunta a qué se refiere lo de medidas correctoras de la propuesta señalando el Sr. Alba Sánchez que a horarios, emisiones de música, etc. que vienen en la misma.

El Sr. Portavoz del PP indica que se aprobaron hace años unas restricciones de horario que no han dado resultado, sobretudo en ciertas épocas. Los locales deben cumplir las normas y el sector ha hecho un esfuerzo en ese sentido. El problema viene cuando la gente sale en tromba a las cinco de la mañana de los establecimientos haciendo ruido por lo que hay que tomar otras medidas como presencia de policía etc. para evitar concentraciones con las consecuencias que ello conlleva. Se debe ampliar el horario, por ejemplo hasta las seis horas, para que las personas salgan más distanciadas y que haya



AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA (CÁDIZ)

medios de disuasión en el exterior. Está de acuerdo con la zona saturada pero con horarios más flexibles y negociados con el sector afectado etc. y más medios por parte del Ayuntamiento. Si no se llega a consenso propone dejar el asunto sobre la mesa hasta lograrlo.

El Sr. Portavoz del PA explica que la declaración de zona saturada ha sido poco efectiva. Se debe continuar con ella pero no con la restricción de horario que hay que negociar, por ejemplo, dejar la salida a las 6 horas.

El Sr. Alba Sánchez responde que no se proponen medidas arbitrariamente sino para paliar los efectos del ruido en las zonas de concentración. No se ha restringido horario salvo para un tipo de negocios y se está al horario de la Junta de Andalucía. El único caso en que se restringe es para las discotecas porque había peregrinación por el centro de Conil de gente que salía de ciertos establecimientos que ya cerraban para dirigirse a la discoteca de la Plaza de Andalucía que estaba abierta. Esa concentración producía problemas de todo tipo. Cree que para esos establecimientos se debe mantener la restricción de horario. No hay margen legal para ampliar horarios salvo para las discotecas. Desde que se aplicaron medidas por lo de la zona saturada el ruido ha disminuido en la zona. Ya hay zona habilitada para el botellón. Cree que lo represivo es que establecimientos con las mismas medidas de protección acústica, unos cierran antes y otros después de acuerdo con la normativa de la Junta. Eso es discriminatorio. Los jóvenes no tienen dinero para entrar en pubs o discotecas. Hay compromiso político del PSOE con cierta gente de establecimientos y ahora paga el precio. El partido socialista está defendiendo los intereses de unos pocos mientras que IU defiende los de la mayoría.

El Sr. García Lobatón del PSOE indica que las medidas tomadas llevan tiempo pero el ruido ha aumentado. Se debería hacer normativa municipal sobre las discotecas y dar medios a la Policía Local. La Junta marca los horarios pero el Ayuntamiento los ha recortado.

El Sr. Presidente expone que no hay nada personal contra nadie. El equipo de gobierno ha tenido que asumir críticas y presiones. La situación ha mejorado desde que la discoteca cierra a las 5 horas en vez de a las 7. No se ha solucionado totalmente el problema pero se ha paliado en parte. Además, no se debe olvidar que a más horario, más alcohol, más peleas y más efecto llamada para la gente de pueblos vecinos. La solución cree que no debe ser más horario para las discotecas. No es lógico decir, como hace el PSOE, que hay más ruido y proponer, en cambio, ampliación de horario. Con represión no se arregla el problema del ocio de los jóvenes.

El Sr. Alba Sánchez pide que conste en acta el informe técnico de desestimación de las alegaciones y de propuesta de mantenimiento de medidas así como que el voto sea nominal, adjuntándose al Acta como Anexo VII dicho informe de fecha 11 de octubre de 2007.



AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA (CÁDIZ)

El Sr. García Lobatón señala que su preocupación es la gente y que, aunque se cierre la discoteca, los jóvenes no se van a su casa sino que se quedan bebiendo en la calle y el problema de la vía pública es del Ayuntamiento.

El Sr. Moreno Ruz indica que no todos los jóvenes producen problemas sino una pequeña parte y ha sido un acierto concentrar el botellón en una zona que va desde la antigua Lonja hasta las Carpas en invierno, ampliada hasta el primer puente en verano. Hay más servicios e iluminación en el lugar.

El Sr. Presidente ve bien la propuesta de dejar el asunto pendiente para intentar llegar a consenso entre todos los grupos, cosa que aceptan los presentes.

La Corporación en Pleno, por unanimidad, lo que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros que la integran, acuerda dejar el asunto sobre la mesa.

(Siendo las 21,42 horas se incorpora a la sesión el Sr. Alba Ramírez)

DÉCIMOCUARTO.- PROPUESTA CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

El Sr. Presidente señala que se presentaron dos propuestas sobre el asunto en la Comisión Informativa, decidiéndose traer un texto conjunto, y como en la Diputación Provincial se aprobó un manifiesto por todos los grupos políticos es el que se presenta al Pleno para su aprobación.

El Sr. Secretario da lectura al manifiesto.

La Sra. Portavoz del PSOE afirma que estamos ante un tema tan importante que su grupo en la Comisión Informativa propuso a los otros grupos traer un texto conjunto, que es el Manifiesto que hoy se presenta y que ha sido aprobado por todos los grupos políticos en la Diputación Provincial. Añade que su grupo está de acuerdo con la propuesta, que a pesar del esfuerzo que se está haciendo por las distintas Administraciones y Asociaciones hay que seguir trabajando en este asunto, que el 25 de noviembre fueron a la calle en Conil para que todos seamos conscientes de los hechos que se producen en muchas casas de puertas para adentro y que hoy deben ser un problema de todos.

El Sr. Portavoz del PP se muestra de acuerdo con la propuesta y dice que hay que realizar todos los esfuerzos posibles por erradicar la violencia de género de mujeres y también de hombres, porque algunos también la sufren.

El Sr. Portavoz del PA está conforme con la propuesta y manifiesta que hay que pedir respeto y educación para todos y solicita que se aumenten las partidas presupuestarias de todas las Administraciones para este asunto.



AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA (CÁDIZ)

La Sra. Amado Sánchez, Concejala de Igualdad, expone que ha sido bueno traer la propuesta de forma conjunta porque no debe sacarse rendimiento político de este tema, que la violencia hacia las mujeres está bastante presente en la sociedad, que su erradicación requiere acciones conjuntas desde todos los ámbitos, educativo, sanitario, cultural, medios de comunicación, etc. Añade que se está notando una mayor implicación de la sociedad, como se puso de manifiesto en la manifestación del día 25 de noviembre, que todas las Administraciones deben trabajar para satisfacer las necesidades que las mujeres en esta situación demanden y que cada día del año debe manifestarse el rechazo a toda violencia contra la mujer.

La Corporación en Pleno, por unanimidad, lo que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros que la integran, acuerda aprobar el Manifiesto de 25 noviembre de 2007 con motivo del Día Internacional Contra la Violencia de Género, que se adjunta al Acta como Anexo VI.

DÉCIMOQUINTO.- PROPUESTA PA DE APOYO A INICIATIVA LEGISLATIVA POPULAR DE PLATAFORMA “ANDALUCES POR UNAS ELECCIONES PROPIAS”.

El Sr. Secretario da cuenta de la propuesta del PA.

El Sr. Portavoz del PA explica brevemente la propuesta y pide que se apoye la misma para que se hable de la problemática de Andalucía en sus elecciones sin interferencias y con claridad.

La Sra. Portavoz del PSOE dice que no hay mezcla en el debate, que se expresan con claridad los argumentos que se quieren trasladar a los ciudadanos tanto en una como en otra convocatoria, que los ciudadanos saben perfectamente lo que votan en cada una de las elecciones, como ya se ha dado el caso de europeas y municipales juntas, y que su grupo está en contra de la propuesta.

El Sr. Portavoz del PP señala que sería justo que Andalucía tuviese unas elecciones autonómicas separadas de las generales ya que la problemática andaluza y nuestras propuestas se pierden en el debate de las generales.

El Sr. Portavoz de IU-LV-CA manifiesta que al coincidir ambas elecciones se diluye el debate de los problemas de Andalucía, desconoce si esta circunstancia influye en los ciudadanos a la hora de emitir el voto pero algo debe de influir o beneficiar al Partido Socialista cuando se ha mantenido en el tiempo tal coincidencia, siendo las elecciones andaluzas un apéndice de las generales. Añade que el Partido Andalucista en las legislaturas que apoyó al PSOE en Andalucía no condicionó este apoyo a que se celebraran unas elecciones autonómicas separadas ni los grupos políticos que hoy votan a favor de la propuesta condicionaron su aprobación al nuevo Estatuto de Andalucía a tal supuesto.



AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA (CÁDIZ)

El Sr. Zara responde al Sr. Alba que su partido no votó a favor del Estatuto, entre otros motivos, por no recoger la celebración de elecciones autonómicas separadas.

La Corporación en Pleno, vista la propuesta presentada, que dice:

EXPOSICION DE MOTIVOS

Hace ahora 26 años, los andaluces aprobamos en referéndum el Estatuto de Autonomía que nos situaba en similares condiciones de poder y autogobierno con las llamadas comunidades históricas españolas: Cataluña, País Vasco y Galicia. Siendo la celebración de elecciones autonómicas en solitario y separadas de cualquier otro proceso electoral una de las prerrogativas clave para estas comunidades, sólo Andalucía ha renunciado de manera permanente a esta posibilidad, convirtiendo en norma la celebración simultánea de sus propias elecciones autonómicas con otro tipo de convocatorias estatales.

El resultado, al cabo de los años, ha sido que mientras estos otros territorios han fortalecido sus instituciones de poder, han extendido un discurso social y económico propio de acuerdo a sus intereses y han aumentado su peso en los órganos políticos de Gobierno de España, Andalucía ha seguido postergada a las últimas posiciones económicas, culturales, políticas y sociales del Estado.

Todos los debates electorales que se han desarrollado en Andalucía a lo largo de los años han estado sistemáticamente sometidos a los asuntos marcados por la agenda política de Madrid, las tensiones territoriales de quienes utilizan su poder para obtener más y mejores compensaciones o al terrorismo y su persecución, como principales argumentos de presión y chantaje sobre los votantes andaluces.

Los andalucistas pensamos que Andalucía merece un debate político propio y unas elecciones separadas que lo permitan. Unas elecciones en las que cada uno de los partidos políticos y agrupaciones electorales que concurren a ellas expresen en libertad e igualdad su proyecto sobre los grandes temas que de verdad importan a los andaluces y que constituyen el futuro de nuestros propios hijos. Un debate político en el que se expresen con claridad análisis y alternativas sobre la grave crisis industrial de nuestra tierra, las altísimas tasas de temporalidad laboral y de accidentes de trabajo, la violencia machista, la dependencia financiera, la vulnerabilidad tecnológica, la corrupción urbanística que a la cabeza de España viene impidiendo el acceso de las jóvenes familias a una vivienda digna, la emigración de nuestros mejores valores universitarios, el hundimiento de la agricultura, la permanencia de bases militares extranjeras, la más baja calidad educativa de entre todos los países de la Comunidad Europea y tantos y tantos asuntos que, sin duda, merecen un enfoque y una atención específica.

Por eso este Grupo Municipal del Partido Andalucista, apoya la Plataforma de “ANDALUCES POR UNAS ELECCIONES PROPIAS”, gente de Andalucía de toda procedencia política y condición, que han sumado sus fuerzas para constituirse en Plataforma cívica que de acuerdo a la legislación vigente promoverá, a través de la obtención de las firmas de andaluces y andaluzas y el apoyo de los Ayuntamientos



AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA (CÁDIZ)

andaluces a través de sus plenos, la aprobación de una ley que en el futuro garantice la celebración en Andalucía de elecciones autonómicas propias y por separado.

Esta práctica de unificar ambas elecciones en un mismo día es extremadamente grave porque, precisamente, uno de los principales elementos distintivos de las Comunidades Autónomas que hemos elegido la vía del artículo 151 de la Constitución Española para constituirnos como tales frente a las de la vía del artículo 143, es la realización de elecciones a nuestro Parlamento separadas en el tiempo a las de cualquier otra convocatoria electoral ya sea Local ya sea al Congreso de los Diputados.

Esta iniciativa legislativa popular, de conformidad con lo regulado en la Ley 5/1988, fue aprobada por la Mesa del Parlamento de Andalucía el 10 de septiembre de 2007, acordando:

Admitir a trámite la iniciativa legislativa popular citada.

Comunicar ese acuerdo a la Junta Electoral de Andalucía.

Y publicarse el acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía.

Y el contenido de la proposición que presento la Plataforma “Andaluces por unas Elecciones Propias” tiene como objeto modificar el Título III la vigente Ley Electoral de Andalucía para regular de manera integral y, de acuerdo con las previsiones del nuevo Estatuto de Autonomía, el momento culminante para la legitimidad de las Elecciones Andaluzas, garantizando que la votación para la elección de los parlamentarios no coincida con ningún otro proceso electoral, por lo que su contenido no está incluido entre las materias que excluye el artículo 3 de la Ley de Iniciativa Legislativa Popular.

Por todo ello, con once votos a favor (IU-LV-CA, P.P. y P.A.) y seis en contra (P.S.O.E.), lo que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros que la integran, se acuerda:

PRIMERO.- Apoyar la iniciativa legislativa popular de la Plataforma “Andaluces por unas Elecciones Propias”.

SEGUNDO.- Notificar el presente Acuerdo a D. Marcos González Sedano, Miembro de la Plataforma Andaluces por unas Elecciones Propias, con D.N.I. núm. 24.142.468-N, con domicilio en C/ Regina, 4 4º C, de Sevilla.

Siendo 22,05 horas se suspende la sesión reanudándose a las 22,15 horas.

DÉCIMOSEXTO.- PROPUESTA CONJUNTA DE PA Y PSOE SOBRE RECHAZO A INSULTOS DIRIGIDOS CONTRA BLAS INFANTE POR EURODIPUTADO DEL PP.

El Sr. Secretario da lectura a la propuesta conjunta del PA y PSOE.



AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA (CÁDIZ)

El Sr. Portavoz del PA y la Sra. Portavoz del PSOE explican brevemente la propuesta.

El Sr. Portavoz del PP señala que su grupo lamenta las declaraciones que hizo el Sr. Vidal-Quadras desinformado de la realidad andaluza, que esta propuesta viene a destiempo ya que el Sr. Vidal-Quadras pidió disculpas a los andaluces por sus declaraciones y el Sr. Mariano Rajoy envió una carta de disculpa al Sr. Manuel Chávez y éste dio por zanjado el asunto. Añade que si se quiere debatir en el Pleno un asunto zanjado que se haga pero que hay cosas más importantes que debatir en el pueblo.

El Sr. Portavoz de IU-LV-CA dice que su grupo está a favor de la propuesta y expone que es lamentable que el Sr. Vidal-Quadras, que se supone que representa a una parte importante de los ciudadanos del país, muestre un total desconocimiento de la figura de Blas Infante y una falta de respeto hacia los andaluces y hacia esta persona, que no se trata de un tema político y que desde el Partido Popular deberían tomarse las medidas disciplinarias oportunas.

El Sr. Zara replica al Sr. Ramírez que en el periódico de La Razón del día 13 de noviembre el Sr. Vidal-Quadras hizo unas declaraciones donde no se retracta de lo dicho sino que “sale por la tangente”.

La Corporación en Pleno, vista la propuesta presentada, que dice:

EXPOSICION DE MOTIVOS

“El ingente esfuerzo y sacrificio de innumerables generaciones de andaluces y andaluzas a lo largo de los tiempos se ha visto recompensado en la reciente etapa democrática, que es cuando Andalucía expresa con más firmeza su identidad como pueblo a través de la lucha por la autonomía plena. En los últimos 25 años, Andalucía ha vivido el proceso de cambio más intenso de nuestra historia y se ha acercado al ideal de Andalucía libre y solidaria por la que luchara incansablemente Blas Infante, a quien el Parlamento de Andalucía reconoce como Padre de la Patria Andaluza en abril de 1983.

Ese ideal autonomista hunde sus raíces en nuestra historia contemporánea. El primer texto que plasma la voluntad política de que Andalucía se constituya como entidad política con capacidad de autogobierno es la Constitución Federal Andaluza, redactada en Antequera en 1883. En la Asamblea de Ronda de 1918 fueron aprobados la bandera y el escudo andaluces.

Durante la II República el movimiento autonomista cobra un nuevo impulso. En 1933 las Juntas Liberalistas de Andalucía aprueban el himno andaluz, se forma en Sevilla la Pro-Junta Regional Andaluza y se proyecta un Estatuto. Tres años más tarde, la Guerra Civil rompe el camino de la autonomía al imposibilitar la tramitación parlamentaria de un Estatuto ya en ciernes.



AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA (CÁDIZ)

Esta vocación de la Juntas Liberalistas lideradas por Blas Infante por la consecución del autogobierno, por alcanzar una Andalucía libre y solidaria en el marco de la unidad de los pueblos de España, por reivindicar el derecho a la autonomía y la posibilidad de decidir su futuro, emergió años más tarde con más fuerza y respaldo popular”.

Hasta aquí, lo que dice el Preámbulo del nuevo Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Blas Infante, como otros tantos defensores de la libertad, es fusilado, sin juicio ni sentencia, con otros dos detenidos en el kilómetro 4 de la Carretera de Carmona, el 11 de agosto de 1936. Cuatro años más tarde de su asesinato, el Tribunal de Responsabilidades Políticas creado después de la guerra le condena a muerte y a una multa económica a sus descendientes por, según un documento del 4 de mayo de 1940 escrito en Sevilla:

(...) porque formó parte de una candidatura de tendencia revolucionaria en las elecciones de 1931 y en los años sucesivos hasta 1936 se significó como propagandista de un partido andalucista o regionalista andaluz.

Las declaraciones del eurodiputado del PP Alejo Vidal-Quadras sobre Blas Infante, efectuadas en un medio radiofónico de comunicación, han tenido una amplia difusión en la sociedad andaluza. La Comisión Constitucional en su sesión del día 20 de noviembre de 2002 aprobó una Resolución, en la que se dice: *“El Congreso de los Diputados expresa la voluntad de reconocer públicamente la figura humana y política de Blas Infante como padre de la Patria Andaluza así como su contribución histórica a la constitución de la actual Comunidad Autónoma de Andalucía”.*

El insulto explícito a la figura de quien ha sido declarado padre de la Patria Andaluza por el Pleno del Parlamento de Andalucía, y reconocido en el Preámbulo del nuevo Estatuto de Autonomía como luchador incansable por el autogobierno de una Andalucía libre y solidaria, no puede quedar sin respuesta de este Pleno.

El tono insultante y falta de respeto hacia el padre de la Patria Andaluza no puede ser consentido en un representante del pueblo español en su conjunto ante el Parlamento Europeo, que con sus descalificaciones hacia la figura de Blas infante, símbolo de Andalucía, insulta también a todos los andaluces y andaluzas.

Las débiles excusas del Sr. Vidal-Quadras no constituyen en modo alguno una justificación. Es más, su afirmación de que hay que entender lo que dijo “como una valoración estrictamente política” de la figura de Blas Infante no hacen sino reafirmar el desprecio hacia su legado. Igualmente es censurable la xenofobia soterrada que desprenden sus afirmaciones sobre esta figura.

Por todo ello, con quince votos a favor (IU-LV-CA, P.S.O.E. y P.A.) y dos en contra (P.P.), lo que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros que la integran, se acuerda:



AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA (CÁDIZ)

PRIMERO.- El Pleno de este Ayuntamiento expresa su más firme y contundente rechazo a los insultos dirigidos por D. Alejo Vidal-Quadras, eurodiputado del PP contra la figura de Blas Infante.

SEGUNDO.- El tono y el contexto de las citadas declaraciones no constituyen un ejercicio de la libertad de expresión y de crítica política, sino de menosprecio y afrenta a quien es, por Ley, uno de nuestros símbolos, y parte de nuestra memoria histórica, por lo que merecen la repulsa total de este Pleno.

TERCERO.- El Pleno de este Ayuntamiento espera una desautorización nítida de las mencionadas declaraciones por parte del partido a que pertenece el Señor Vidal-Quadras, así como la renuncia al acta de eurodiputado del mismo.

CUARTO.- El Pleno del Excmo. Ayuntamiento se compromete en la difusión, el conocimiento y la investigación de la obra y la figura de Blas Infante, e insta al equipo de gobierno a que tome las medidas oportunas, en materia educativo-cultural, para que sea conocido por el conjunto de la ciudadanía de nuestro municipio. Para lo que solicitamos a la Consejería de Educación que provea en todos los centros educativos andaluces de copias de la película producida por la propia Junta de Andalucía “Una pasión singular”, para que sea difundida entre los alumnos.

QUINTO.- Instar al Parlamento de Andalucía a que, en su caso, preste el apoyo jurídico que proceda a los familiares de Blas Infante en las acciones legales que puedan emprender.

SEXTO. Notificar el presente Acuerdo a la Presidencia del Parlamento de Andalucía y a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.

DÉCIMOSÉPTIMO.- PROPUESTA DE PP SOBRE ARREGLO Y ADECENTAMIENTO DE LA C/ PASCUAL JUNQUERA.

El Sr. Secretario da cuenta de la propuesta del PP.

El Sr. Portavoz del PP explica brevemente la propuesta.

La Sra. Portavoz del PSOE señala que el 28 de octubre de 2005 su grupo presentó una propuesta similar a la que hoy se trae por el PP, que en la calle Pascual Junquera falta acerado desde de la calle de la Cantera, carece de paneles explicativos de los bares, pensiones, etc. que están en la misma y deberían ponerse unos badenes o cualquier otro elemento que se considere conveniente por los técnicos para reducir la velocidad de los vehículos que circulan por ella. Añade que su grupo está a favor de la propuesta.

El Sr. Portavoz del PA manifiesta que está de acuerdo con la propuesta y que es urgente su adecentamiento.



AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA (CÁDIZ)

El Sr. Portavoz de IU-LV-CA reconoce que debe mejorarse la calle Pascual Junquera y afirma que se ha solicitado a la Diputación Provincial durante dos años como segunda obra de los Planes Provinciales y no se ha concedido, que desde el año 2005 se han hecho actuaciones (sentido único de circulación, gestiones para desdoblarse la calle, rotonda de La Piñita, desarrollo del planeamiento, etc.), que su grupo está de acuerdo con la propuesta pero añadiéndole que se dote de una partida presupuestaria para llevarla a cabo y que se inste a la Diputación Provincial para que la incluya en el Plan Provincial 2008 junto con la obra principal que se ha solicitado.

La Sra. Leal García comunica al equipo de gobierno que este año Conil es la población que más dinero tiene para Planes Provinciales 2008.

Todos los grupos se muestran de acuerdo con lo propuesto por el Sr. Alba.

La Corporación en Pleno, por unanimidad, lo que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros que la integran, acuerda:

PRIMERO.- Adecentar y mejorar la calle Pascual Junquera debiendo dotarse para ello de una partida específica en los Presupuestos del ejercicio 2008.

SEGUNDO.- Instar la Diputación Provincial de Cádiz para incluya en el Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal y Carreteras 2008, no sólo la obra principal (arreglos calles La Virgen y Prieta y Puerta de La Villa) sino también la obra de adecentamiento y mejora de la calle Pascual Junquera, ambas solicitadas.

TERCERO.- Remitir certificación del presente Acuerdo a la Diputación Provincial de Cádiz y notificarlo a las Áreas Municipales afectadas.

DÉCIMOCTAVO.- PROPUESTA PA SOBRE ARREGLO C/ SAN DIEGO DE ALCALÁ, ORDENACIÓN DEL TRÁFICO Y TRASLADO TRANSFORMADOR.

El Sr. Secretario da lectura de la propuesta del PA.

El Sr. Portavoz del PA explica brevemente la propuesta.

La Sra. Portavoz del PSOE afirma que su grupo está de acuerdo con la propuesta y pregunta ¿dónde irá el transformador una vez se retire de allí?

El Sr. Portavoz del PP dice que está de acuerdo con la propuesta y que preguntó sobre el asunto a la empresa suministradora Electra Conilense y le dijeron que la intención es quitar el transformador cuando estén terminados los que están proyectados al lado del Hotel Espada y en el Plan Parcial de enfrente, junto a la propiedad de los hermanos Ortega.



AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA (CÁDIZ)

El Sr. Portavoz de IU-LV-CA señala que se han hecho bastantes actuaciones en la calle San Diego de Alcalá como abrir la misma a la calle Camino de Chiclana, donde se ha colocado una arqueta de saneamiento para que los vecinos puedan conectarse, y se ha ampliado la iluminación pública. Añade que se ha ofrecido a la Electra Conilense otro lugar para ubicar el transformador junto a la propiedad de los hermanos Ortega, que está de acuerdo en arreglar la calle pero al no ser en su totalidad urbana sino parte urbanizable debe hacerse en las mismas condiciones que se ofrecieron a los vecinos de las calles colindantes (Jesús Nazareno, San Ignacio de Loyola, etc.), es decir, ellos echan el asfalto y el Ayuntamiento soterra líneas y pone las farolas y propone que se incorpore a la propuesta que el arreglo y urbanización completa del segundo tramo de la calle urbanizable se realice con el mismo grado de colaboración y aportación que han hecho los vecinos de las calles colindantes.

La Sra. Leal García manifiesta que responsables de la Electra Conilense comentaron a Concejales de su grupo que el transformador, que se ubicará delante del Edificio del Carmen, venía a sustituir al de la calle San Diego de Alcalá, que si al final no es así su grupo se alegra. Añade que su grupo ha pedido por escrito que se les informé técnicamente por qué debe ir un transformador delante del Edificio del Carmen y no en otro sitio que no sea la entrada del pueblo y moleste menos a los vecinos.

El Sr. Alba Sánchez expone que en esa zona era necesario un nuevo transformador, entre otros motivos para sustituir al de la calle San Diego de Alcalá, y que no era suficiente con el de calle Canarias por eso la compañía planteó otro en una parcela privada.

La Sra. Leal García ruega que se busque una solución para ubicar en otro lugar el transformador proyectado delante del Edificio del Carmen.

El Sr. Presidente afirma que la sugerencia del PSOE podrá estudiarse con los portavoces de los grupos políticos.

Todos los grupos se muestran de acuerdo con lo propuesto por el Sr. Alba.

La Corporación en Pleno, por unanimidad, lo que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros que la integran, acuerda:

PRIMERO.- Exigir a la empresa suministradora de electricidad el traslado inmediato del transformador de la calle San Diego de Alcalá dada su incorrecta ubicación.

SEGUNDO.- Arreglar la calle San Diego de Alcalá en las mismas condiciones que las calles adyacentes.

TERCERO.- Ordenar adecuadamente el tráfico de la misma.

CUARTO.- Notificar el presente Acuerdo a la empresa Electra Conilense, S.L. y a las Áreas Municipales afectadas.



AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA (CÁDIZ)

DÉCIMONOVENO.- PROPUESTA PA DE CONMEMORACIÓN DEL 4 DE DICIEMBRE EN RECUERDO DE JOSÉ MANUEL GARCÍA CAPARRÓS.

El Sr. Secretario da lectura a la propuesta del PA.

El Sr. Portavoz del PA explica brevemente la propuesta.

Todos los grupos muestran su conformidad con la propuesta.

La Corporación en Pleno, vista la propuesta presentada, que dice:

EXPOSICION DE MOTIVOS

El 4 de diciembre de 1977 se nos presenta como una fecha histórica en el devenir de nuestra Nación, ese día, más de dos millones de andaluces salieron a las calles reivindicando soberanía y un mayor autogobierno para Andalucía.

Millones de Andaluces se lanzaron a las calles, tras unos símbolos, la bandera verde y blanca, el himno que por primera vez tras la dictadura cantó Carlos Cano. Una movilización que mostró al mundo entero y al resto de pueblos del Estado, el resurgir de la conciencia de un Pueblo, el Andaluz, una conciencia hasta entonces reprimida.

Pero ese día de fiesta para el Pueblo Andaluz, se tiñó de sangre por el asesinato de un joven andaluz, al que sus ansias de libertad y democracia le llevaron a intentar izar la verde y blanca de la fachada del edificio de la Diputación Provincial de Málaga. Cuando se encontraba en ese intento, una bala fascista sesgó la vida de José Manuel García Caparrós. 30 años después son pocas las personas que sabe quién fue, y las circunstancias en las que se produjo su muerte, una muerte por la Libertad de Nuestro Pueblo.

Que la juventud andaluza sea consciente de su historia y sus símbolos es una de las tareas ineludibles para cualquier andaluz, pero sobre todo para los andalucistas, por tanto, teniendo en cuenta que el próximo 4 de diciembre se conmemorará el XXX aniversario del asesinato de este joven andaluz a manos del fascismo, y comprobando que el asesinato de García Caparrós queda fuera de la recién aprobada Ley de la Memoria Histórica, ya que la misma solo alcanza a las víctimas del franquismo anteriores al 4 de octubre de 1977, esta Corporación Municipal, como señal de respeto y duelo por José Manuel García Caparrós, un andaluz que murió por Andalucía reconoce que no debe caer en el olvido.

Por todo ello, por unanimidad, se acuerda que el día 4 de diciembre de 2007 ondeen las banderas andaluzas de nuestro municipio a media asta como señal de duelo y respeto por la figura de José Manuel García Caparrós.



AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA (CÁDIZ)

VIGÉSIMO.- ASUNTOS DE ALCALDÍA.

No se plantean.

VIGÉSIMO PRIMERO.- ASUNTOS DE URGENCIA.

21.1. Por la Presidencia se comenta que el Pleno ordinario de diciembre cae en las fiestas navideñas por lo que se estima conveniente adelantarlos, así las Comisiones Informativas serían el día 13 de diciembre y el Pleno el día 20 de diciembre de 2007.

El Sr. Secretario expone se requiere ratificar la urgencia mediante mayoría absoluta.

En primer lugar, se somete a votación la urgencia de la cuestión y la ratificación de la inclusión del asunto dentro del Orden del Día, cosas ambas que son apreciadas por unanimidad, lo que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros que integran la Corporación.

La Corporación en Pleno, por unanimidad, lo que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros que la integran, acuerda cambiar la fecha de celebración del Pleno del mes de diciembre al día 20.

21.2. Por los grupos políticos PSOE, PP y PA se presenta propuesta sobre los despachos destinados a los grupos políticos, dando el Sr. Secretario lectura a la misma e informando que se requiere ratificar la urgencia mediante mayoría absoluta.

En primer lugar, se somete a votación la urgencia de la cuestión y la ratificación de la inclusión del asunto dentro del Orden del Día, cosas ambas que son apreciadas por unanimidad, lo que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros que integran la Corporación.

La Sra. Portavoz del PSOE explica que se presenta conjuntamente por haber llegado en julio a acuerdo sobre la organización municipal en este mandato. Se está aun a la espera de los despachos para los secretarios de grupo, que son necesarios para ejercer la labor de oposición. La obra está parada y no se puede permitir más retraso. Deben ubicarse en el lugar que se habló con el Alcalde en el mes de julio.

El Sr. Portavoz del PP señala lo mismo que la Sra. Leal. El compromiso del Alcalde fue que se ubicarían en el patio donde antes estaba Rosalía y esto es lo que quieren. Ya desde hace años el equipo de gobierno conoce los deseos de la oposición y los Secretarios de grupo no van a entorpecer ninguna labor.

El Sr. Portavoz del PA señala lo mismo que los anteriores portavoces para normalizar la situación de la oposición. Considera que el sitio primitivo ofrecido es el más



AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA (CÁDIZ)

adecuado porque no interfiere en la labor municipal diaria ni impide el acceso a los despachos a otras horas.

El Sr. Presidente indica que es verdad que se llegó a acuerdo y se ofreció la parte de abajo. Pero posteriormente se les habló a los grupos de ocupar la parte de arriba a la vista del poco espacio disponible y que departamentos del área económica tienen problemas con esto, habiendo pedido sus trabajadores y sindicatos buscar otra ubicación a la instalación de los grupos. Por eso pide que se reconsidere la propuesta del lugar para evitar perjudicar a ciertos servicios que es necesario ampliar tales como Rentas y Tesorería. No se trata de un capricho sino de una necesidad organizativa de ciertas Áreas. Así todos, grupos y servicios municipales, podrían funcionar con normalidad. Añade que, además, la competencia para fijar la ubicación y organizar los servicios es suya y, por otra parte, los despachos estarían en el mismo Ayuntamiento. Puede que en su momento se equivocara al prometer un lugar pero las necesidades le obligan a adaptar lo prometido. No se limita el derecho de los grupos que pueden acceder a los despachos a la hora del día que estimen más oportuna. Pide que se razone y que se considere dónde están situados todos los despachos de grupos en otras Corporaciones locales. Solicita que se reconsidere el asunto y se hable con calma porque la obra va a seguir adelante. Si el acuerdo se adopta se debe saber que es nulo de pleno derecho.

El Sr. Alba Sánchez señala que se ha hecho esfuerzo importante y los compromisos se están cumpliendo en la medida de lo posible. Se ofrecen despachos adecuados en otro lugar dentro del Ayuntamiento como alternativa. Pregunta al Sr. Secretario qué establece la normativa señalando éste que el artículo 27 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales regula la cuestión dando lectura al mismo y señalando, a la vista de lo anterior, que la ubicación exacta de los locales es una potestad del Sr. Alcalde o Concejal delegado de régimen interior y no del Pleno.

La Sra. Leal García manifiesta que no se quiere fastidiar a nadie y pregunta si en julio no se conocían las necesidades municipales. Insiste en que se mantenga el sitio inicialmente prometido y van a mantener la propuesta hecha. No se estaría tratando este tema si el Sr. Alcalde hubiera cumplido ya su compromiso.

El Sr. Moreno Zájara señala que ha barajado todas las posibilidades pero que lo lógico es que la Jefa de Rentas esté en este Área y que la Tesorera tenga un despacho adecuado junto con sus auxiliares. Además, todo el Ayuntamiento está en red desde el punto de vista informático y no se puede trasladar fuera un departamento. No hay capricho ni otra intención en este cambio.

El Sr. García Lobatón del PSOE indica que los trabajadores están en su derecho de reivindicar sus necesidades y la oposición de pedir lo prometido. La responsabilidad de buscar los sitios adecuados y a los grupos políticos lo que se le prometió, es del equipo de gobierno.

Acto seguido, se somete a votación dejar el asunto sobre la mesa solicitado por el grupo político IU-LV-CA.



AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA (CÁDIZ)

La Corporación en Pleno, con nueve votos a favor (P.S.O.E., P.P. y P.A.) y ocho en contra (IU-LV-CA), lo que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros que la integran, acuerda rechazar dejar el asunto sobre la mesa.

La Corporación en Pleno, conocido lo informado por el Secretario, con nueve votos a favor (P.S.O.E., P.P. y P.A.) y ocho en contra (IU-LV-CA), lo que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros que la integran, acuerda pedir al equipo de gobierno que las obras y adecuación de los despachos destinados a los Secretarios de Grupos sean finalizadas de inmediato, dando como fecha límite de finalización y entrega de dichos despachos el 1 de enero de 2008.

VIGÉSIMO SEGUNDO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

22.1. El Sr. Zara del PA pregunta si se conoce el peligro que suponen los boquetes y tornillos que sobresalen del acerado del Colegio Fdez. Pózar, por la calle Santa Rita, y del peligro que suponen para los niños que asisten al mismo además de la acumulación de agua que se produce en épocas de lluvias y por qué no se toman medidas.

Se responde por el Sr. Alba Sánchez que lo va a mirar y que para resolver el asunto del agua habría que tomar parte del colegio y es más complicado. Se tomó medida provisional con rejilla pero la solución no es total.

22.2. El portavoz andalucista pregunta por qué no se elimina la gravilla del asfalto en la entrada a la carretera de la Florida desde la Lobita por el peligro que supone para la circulación rodada.

El equipo de gobierno toma nota.

22.3. El Sr Zara pregunta si se conoce que en el parque de la Atalaya hay una plaga de procesionaria y por qué no se fumiga tratándose de una zona muy frecuentada sobre todo por niños.

El Sr Alba Ramírez indica que se va a mirar y se hará lo que haya que hacer.

22.4. El portavoz andalucista pregunta por qué no se mejora el estado del asfalto en el cruce de la carretera de la calle Canarias con carretera del Charco del Sultán dado el mal estado en que se encuentra y la incomodidad que supone para los vehículos.

El Sr. Alba Sánchez responde que intentará hacerse un apaño.

22.5. El Sr. Gil del PSOE indica que en pleno anterior el portavoz de IU le acusó de no haber traído a sesión plenaria la intención del Colegio Jesús Maestro de cerrar la terraza del mismo. Ruega que se retracte de ello porque el Consejo Escolar en ningún momento le encomendó que expusiera este asunto. La Sra. Muñoz señala que la



AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA (CÁDIZ)

presidenta del APA de entonces con la directiva propuso al Consejo Escolar que se comunicara al Pleno la necesidad de la obra de las dos aulas. Quizá no constara en acta pero así fue y de hecho estuvieron aquí las madres para que el concejal lo preguntara. No pasa nada si no se hizo en aquel momento. El Sr. Alba indica que no tiene inconveniente en pedirle disculpas pero no se va a retractar si es así como dice la concejala. No estaba él allí y no sabe lo que pasó pero no siempre se recoge en acta lo que se dice. El Sr. Gil señala que lo que se le dijo es que se comunicara al Delegado Provincial de Educación, cosa que hizo. El Sr. Portavoz de IU indica que lo que cabe es preguntarle a los que asistieron qué fue lo que allí se dijo, al margen de que se recogiera en el acta.

22.6. La Sra. Leal del PSOE ruega que se hagan las gestiones oportunas para que se poden las ramas de los eucaliptos del Camping de los Eucaliptos que caen sobre la carretera del Pradillo y que obstaculizan la calzada, señalando el Sr. Alba Ramírez que así se hará hablando con el dueño y con Diputación, titular de esa carretera.

22.7. La Sra. Leal pregunta qué se ha hecho en relación con el ruego formulado de destapar la salida de aguas pluviales existente en la confluencia de las C/ Lepanto, Venus y el aparcamiento de la zona que daba lugar a riesgo de inundación de los garajes del lugar en el Sector C. El Sr. Alba Sánchez indica que el técnico hizo inspección y parece que se trata de un problema civil de servidumbre de pluviales entre vecinos a resolver en la vía judicial correspondiente.

22.8. La portavoz socialista pregunta sobre el problema de retención de agua en la C/ Rafael Alberti, indicando el Sr. Concejal de Urbanismo que se ha mirado la cota y que se va a intentar cambiar.

22.9. Pregunta ahora quién es competente para dar los certificados de vivienda necesarios para instalar el contador de la luz en una vivienda. El Sr. Alba Ramírez señala que el Ayuntamiento actúa en base a la normativa dictada por la Junta de Andalucía.

22.10. El Sr. García del PSOE ruega que se adopten medidas en relación con los cañaverales existentes en el Carril de los Militares y en el de Aroca por el peligro que producen en la conducción y con independencia de quienes sean sus dueños. El Sr. Alba Ramírez indica que el dueño es el Ayuntamiento.

22.11. Ruega ahora el Sr. García que se solucione el problema que denuncian vecinos de la C/ Tío de la Tiza de existencia de ratas en la misma.

22.12. El Sr. Olmedo del PSOE ruega a la Concejala de Campo que no se ría ni haga gestos cuando esté un concejal en el uso de la palabra porque cree que no es respetuoso ni educado. El Sr. Alcalde indica que es competencia de la Alcaldía llamar a la atención a los asistentes. La Sra. Muñoz añade que ella puede sonreír lo mismo que lo hacen los concejales socialistas, pero no se burla de nadie. Cree que hay concejales que crisan los nervios con su actitud. Siempre ha respetado a todos, cosa que muchos no



AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA (CÁDIZ)

han hecho. Lo bueno es calmarse y llevarse bien con todos y no es malo sonreír. Intenta ser educada y guardar la compostura.

22.13. El Sr. Olmedo pregunta si está previsto el arreglo del Carril de los Gandulos, por qué importe y por quién. Responde la Sra. Muñoz que el compromiso del Ayuntamiento fue arreglar los boquetes en zahorra porque el carril no fue elegido para asfaltar por no pasar el autobús. Los vecinos pagarán el asfaltado para su comodidad. Se han arreglado los boquetes y queda un detalle por terminar. El asfaltado es cuestión de los vecinos no municipal. El concejal socialista replica que antes de las elecciones los vecinos se reunieron con la concejala y acordaron arreglarlo, habiendo ingresado cada uno 400 euros y estando a la espera de contestación municipal.

22.14. Al Concejal de Servicios pregunta dónde se vertían antes los camiones de las fosas sépticas que ahora se vierten en la estación de bombeo del polígono industrial de la Zorrera lo que origina trastornos físicos a los trabajadores de la zona. El Sr. Alba Sánchez contesta que se vertían en la estación de bombeo al lado del Bernabéu pero como eso producía problemas de olores a las viviendas de la zona, se cambió el lugar. En la depuradora cuando se ha hecho originaba un despropósito porque la intensidad del residuo acababa con las bacterias que se comen la porquería por lo cual no se podía hacer allí. En el nuevo sitio está más alejado aunque se está estudiando adoptar medidas para minimizar el impacto de olores.

22.15. El Sr. Ramírez del PP ruega nuevamente a la concejala de Educación que los cristales del CP Fernández Pózar se limpien. Se responde que el ruego fue traspasado al concejal de Servicios, el cual señala que se pidió presupuesto a una empresa para la limpieza del colegio y del Mercado de Abastos.

22.16. A la concejala de Educación le ruega que se hagan todas las gestiones necesarias para que se abra la clase que está cerrada y en desuso en el colegio San José de Calasanz, mientras que el CP Jesús Maestro está abarrotado. La Sra. Antoranz toma nota aunque no sea competencia del Ayuntamiento.

22.17. El portavoz popular pregunta sobre el futuro polígono industrial y el movimiento de personas con papeles a aportar en una reunión con el Ayuntamiento. El Sr. Alba Sánchez indica que no tiene idea pero el Ayuntamiento ha tenido reuniones con los propietarios de ese polígono planteándoles la idea de llevarlo a cabo. En la última reunión se pidió pronunciamiento de los dueños que se han organizado. No sabe más aunque el interés del equipo de gobierno es llegar a acuerdo con los dueños y con los grupos políticos.

22.18. El Sr. Ramírez ruega se desatasque el desagüe del CP del Colorado que está atascado. El Concejal de Servicios responde que ya se ha hecho.

22.19. Comenta ahora el concejal popular que se mantuvo por el Ayuntamiento una reunión con los comerciantes del casco histórico, preguntando qué asuntos se trataron. El Sr. Presidente responde que se hicieron propuestas de actividades etc. que



AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA (CÁDIZ)

pueden ser factibles y que se pondrán en marcha para que el casco histórico vuelva a tener vida y que la gente acuda a sus comercios.

22.20. Pregunta ahora el Sr. Ramírez si se ha hecho algo en relación con los médicos que han dejado de prestar servicio en Conil, respondiendo la Presidencia que se ha pedido entrevista al Delegado de Salud y se planteará el problema.

22.21. Se pregunta a continuación por el depósito de agua de las Quintas y su arreglo señalando la Presidencia que se han hecho gestiones con la Delegada de Medio Ambiente y con el Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía para acometer las obras en el próximo año ya que hace falta llevar el agua allí haciendo otro depósito y conexiones necesarias.

Y siendo en este momento las 23,53 horas, la Presidencia da por finalizada la sesión levantándose la misma, de todo lo cual levanta acta el Secretario que certifica.

Vº Bº
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL,